



DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Destinos.—Orden de 14 de marzo de 1947 por la que se dispone embarquen en la Escuadra los Alféreces de Fragata-Alumnos y Alféreces-Alumnos de Intendencia promovidos a este empleo por Orden ministerial de esta fecha.—Página 388.

Nombramientos.—Orden de 15 de marzo de 1947 por la que se nombra Tenientes provisionales de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales a los Alumnos de la Milicia Naval Universitaria que se expresan.—Página 388.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

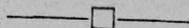
CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 7 de marzo de 1947 por la que se conceden las condecoraciones pen-

sionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Corbeta D. José Rodríguez García y termina con el Teniente Vicario D. Pedro López Sánchez.—Páginas 388 y 389.

Señalamientos de haberes pasivos.—Orden de 1 de marzo de 1947 por la que se señalan los haberes pasivos que les corresponde percibir en la situación de "reserva" y "retirado" al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Teniente Coronel Auditor D. Román Vicente y García-Cerviño y termina con el Operario de Máquinas D. Antonio Roche Ruiz.—Páginas 389 y 390.

EDICTOS



ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Destinos.—Se dispone que los Alféreces de Fragata-Alumnos y Alféreces-Alumnos de Intendencia, promovidos a este empleo por Orden ministerial de esta fecha, embarquen en la Escuadra hasta el día 1.º de julio próximo, fecha en que deberán reintegrarse nuevamente a la Escuela Naval Militar.

Madrid, 14 de marzo de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Nombramientos.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada —rectificada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267)—, y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombran Tenientes provisionales de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales a los siguientes Alumnos de la Milicia Naval Universitaria:

- D. Luis Delgado Lejal.
- D. Fernando Brualla y De Piniés.
- D. José Manuel Gutiérrez Ojanguren.
- D. Gabriel María Tejada Meque.
- D. Carlos Godino Pardo.

Madrid, 15 de marzo de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que

figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS

Cuerpo general.

Capitán de Corbeta, fallecido, D. José Rodríguez García, con antigüedad de 22 de septiembre de 1932. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. No siéndole aplicables los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 262), a los efectos de señalamiento de pensión, ya que el causante falleció el 3 de abril de 1941, fecha anterior a la de la promulgación de la mencionada Ley.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Cuerpo General.

Alférez de Navío, activo, D. Pedro Lamas Quintas, con antigüedad de 17 de noviembre de 1946, a partir de 1.º de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos.

Mecánico Mayor, activo, D. Antonio Tortajada Caro, con antigüedad de 14 de marzo de 1944, a partir de 1.º de abril de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Cuerpo General.

Capitán de Fragata, activo, D. Manuel Montojo Fernández, con antigüedad de 26 de junio de 1944, a partir de 1.º de julio de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia.

Comandante, activo, D. Ramón del Río y Pérez Caballero, con antigüedad de 3 de septiembre 1946, a partir de 1.º de octubre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas.

Capitán Maquinista, activo, D. José Romero Díaz, con antigüedad de 15 de julio de 1943, a partir de 1.º de agosto de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente Maquinista, activo, D. José García y García-Ortega, con antigüedad de 19 de febrero de 1940, a partir de 1.º de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres.

Contramaestre primero, activo, D. Ricardo Rodríguez Pedreiro, con antigüedad de 23 de diciembre de 1943, a partir de 1.º de enero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables.

Condestable Mayor, activo, D. Antonio Vázquez García, con antigüedad de 9 de septiembre de 1936, a partir de 1.º de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 262 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 267 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Clerc.

Teniente Vicario, retirado extraordinario, D. Pedro López Sánchez, con antigüedad de 27 de febrero de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Albacete, a partir de 1.º de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 7 de marzo de 1947.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 61, pág. 917.)

Señalamiento de haberes pasivos.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de "retirado" y "reserva", con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Teniente Coronel Auditor D. Román Vicente y García-Cerviño, y termina con el Operario de Máquinas D. Antonio Roche Ruiz."

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1947.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco.*

Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente Coronel Auditor, retirado, D. Román Vicente y García-Cerviño: 1.237,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia desde el día 1 de julio de 1946.—Reside en Valencia.—Fecha de la Orden de retiro: 11 de junio de 1946 (D. O. núm. 132).—(e).

Archivero, reserva, D. Javier Martínez Cabañas: 1.050,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el 1 de febrero de 1947.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 23 de enero de 1947 (D. O. núm. 21).

Oficial primero de Artillería, retirado, D. Juan Guirao Calvet: 975,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de agosto de 1942.—Reside en Cartagena.—(e).

Oficial segundo de Oficinas, retirado, D. Leopoldo Sorrentini Bueno: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el 1 de marzo de 1947.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 23 de enero de 1947 (D. O. núm. 21).

Tercer Maquinista, retirado, D. Miguel Guillén Conesa: 325,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cartagena.—(e).

Auxiliar segundo de Máquinas, retirado, D. Francisco Serigot Martínez: 562,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cartagena.—(e).

Auxiliar segundo de Electricidad y Torpedos, retirado, D. José Campoy Ureña: 300,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cartagena.—(e).

Celador Mayor de Puerto y Pesca, retirado, don Francisco Marín Carrión: 900,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda Cádiz desde el día 1 de febrero de 1945.—Reside en Cádiz.—(e).

Primer Vigía de Semáforos, retirado, D. Antonio López Rodríguez: 833,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santander desde el día 1 de marzo de 1945.—Reside en Santander.—(e).

Auxiliar segundo del C. A. S. T., retirado, don Francisco Seoane Parada: 541,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de noviembre de 1942.—Reside en La Coruña (e).

Operario de Máquinas, retirado, D. Antonio Roche Ruiz: 125,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cartagena.—(e).

OBSERVACIONES

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

Madrid, 1 de marzo de 1947.—El General Secretario; *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 61, pág. 921.)

EDICTOS

Don Antonio Ortiz Alonso, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina de Santoña,

Hago saber: Que, en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48), se ha expedido duplicado de Libreta de Inscripción Marítima al inscripto de este Trozo Juan Justo Ramón Usle Somarriba, folio 15 de 1934 de Inscripción Marítima.

Quedando nulo y sin valor alguno el expresado documento, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Santoña, 6 de marzo de 1947.—El Ayudante Militar de Marina, *Antonio Ortiz*.

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida de Nombramiento de Fogonero Habilitado del inscripto Amadeo García Suárez,

Hago constar: Que, por el presente, se deja nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 6 de marzo de 1947.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.